



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.290 /

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO SR. JOSÉ PINTO
ALBORNOZ Y OTRO.**

LAJA, 25 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Solicitud Cometido Funcionario de Don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y LUIS MATAMALA MATAMALA, visada por Administrador Municipal;
2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., quien asistirá a reunión con Intendente Regional en Concepción, el día 25 de agosto de 2014. Será subrogado por don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Administrador Municipal, Escalafón Directivos, Grado 7° E.M. Traslada al señor Alcalde, LUIS MATAMALA MATAMALA, Escalafón Administrativos, Grado 16° E.M., en vehículo municipal placa patente XW-6606.
2. **ORDÉNASE** el pago de viático de un día sin pernoctar al señor Alcalde y señor Matamala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Departamento Administración y Finanzas
- Personal
- Control Interno
- SSMM /